

# Implementación del SSP

## Fase 3



## Fase 3

**1. Ele. 1.4 (ii)** - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

**Ele. 1.4 (ii) a)** - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

**Ele. 1.4 (ii) b)** - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

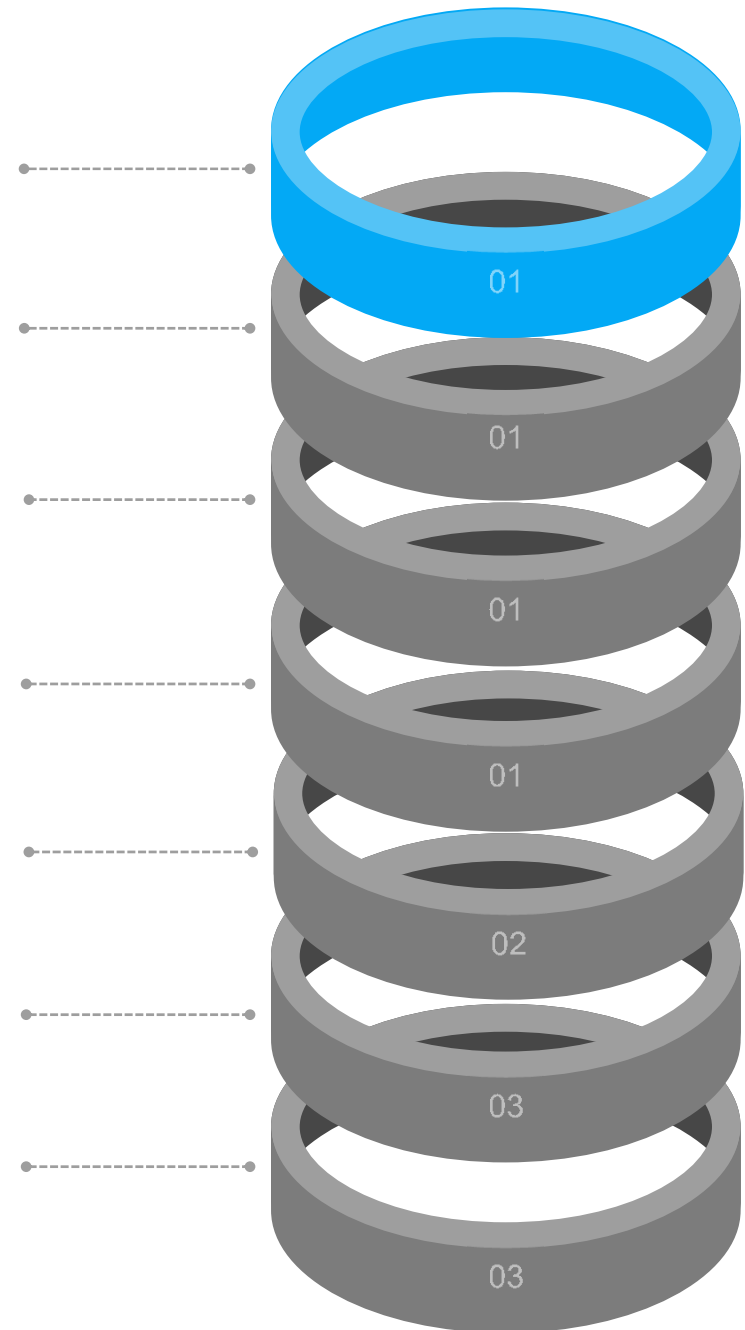
**Ele. 1.4 (ii) c)** - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

**Ele. 1.4 (ii) d)** - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

**Ele. 2.1 (ii)** – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

**Ele. 3.2 (i) a)** – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

**Ele. 3.2 8(i) b)** – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta



# Fase 3

## 1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

**Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna**

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

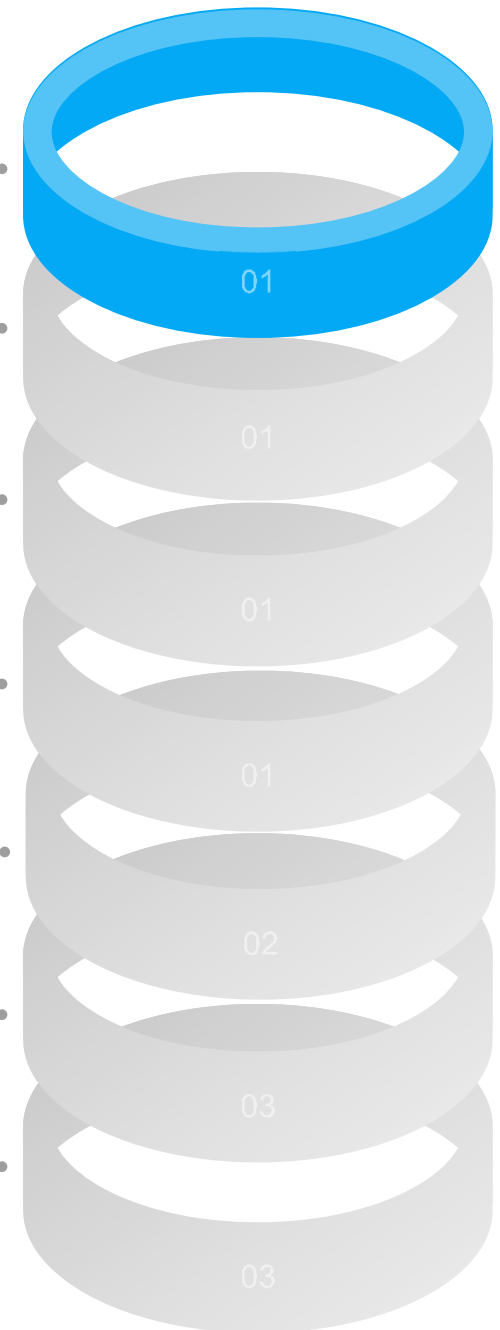
Ele. 1.4 (ii) c) - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) d) - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

Ele. 3.2 8(i) b) – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta



## Ele. 1.4 (ii)

### Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) a) - Política de cumplimiento			
1.4-3	¿Considera la política de cumplimiento que a los proveedores de servicios se les permite abordar y resolver desviaciones de seguridad operacional o calidad de rutina de forma interna, dentro del alcance de sus procedimientos de SMS/QMS aprobados? [4.4.10 a)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

**PQ LEG  
1.056**

## Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la <u>política de cumplimiento</u> establecida y <u>procedimientos conexos</u> ?	Verificar que en la <u>política y procedimientos</u> de cumplimiento del Estado se <u>aborden</u> :  a) el establecimiento de las condiciones y circunstancias en las cuales los proveedores de servicios pueden encargarse de sucesos que suponen algunas desviaciones respecto de la seguridad operacional, y resolverlos, internamente, en el contexto del SMS del proveedor de servicios, a satisfacción de la autoridad estatal competente;	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	<b>CE-5</b>

# Fase 3

## 1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

**Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO**

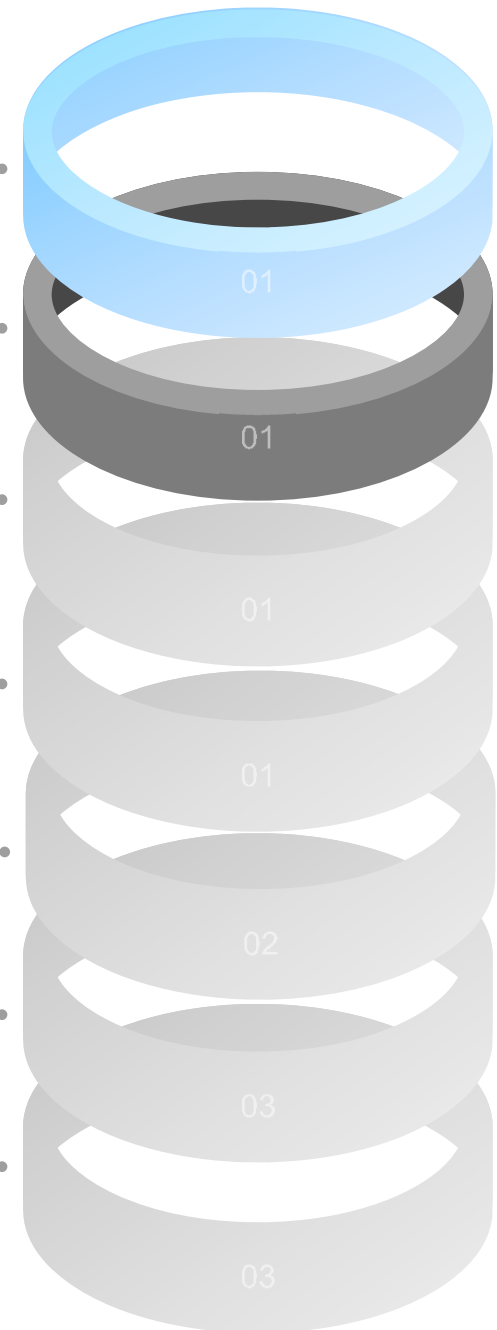
Ele. 1.4 (ii) c) - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) d) - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

Ele. 3.2 8(i) b) – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta



## Ele. 1.4 (ii)

# Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) b) - Política de cumplimiento			
1.4-4	¿Establece la política de cumplimiento las condiciones y circunstancias en las cuales el Estado puede abordar las desviaciones de seguridad operacional directamente mediante sus procedimientos de investigación y cumplimiento establecidos? [4.2.1, Elemento 1.4; 4.4.10 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

**PQ LEG  
1.056**

# Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la <u>política de cumplimiento</u> establecida y <u>procedimientos conexos</u> ?	Verificar que en la <u>política y procedimientos</u> de cumplimiento del Estado se <u>aborden</u> :  b) las condiciones y circunstancias en las cuales las desviaciones respecto de la seguridad operacional deben abordarse mediante procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento;	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	<b>CE-5</b>

# Fase 3

## 1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

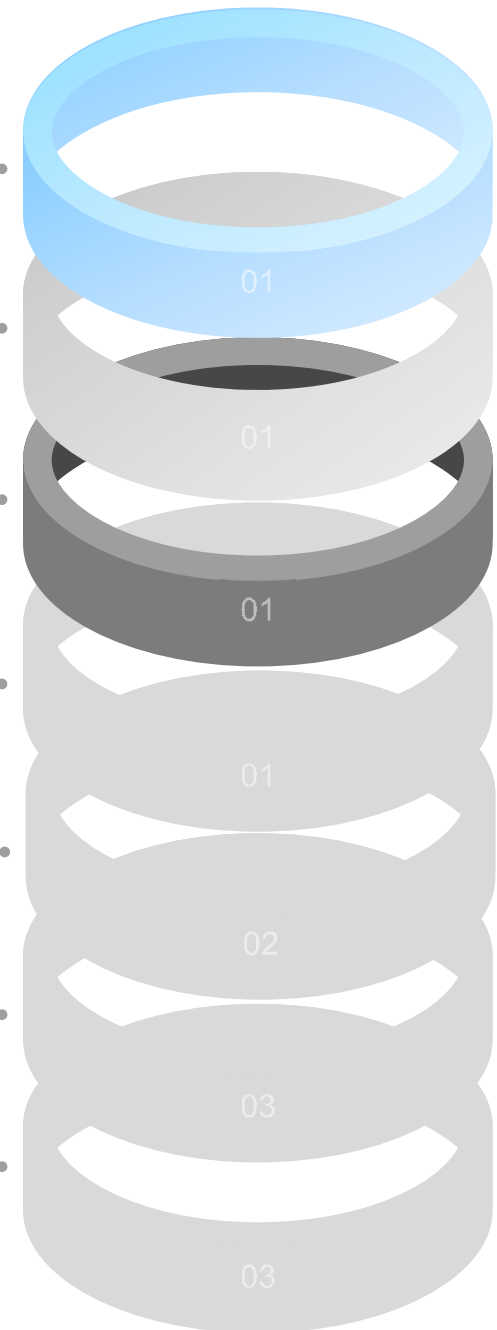
**Ele. 1.4 (ii) c)** - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) d) - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

Ele. 3.2 8(i) b) – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta



## Ele. 1.4 (ii)

# Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) c) - Política de cumplimiento			
1.4-5	¿Incluye la política de cumplimiento del SSP disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad operacional para propósitos que no sean la mejora de la seguridad operacional? [4.2.1, Elemento 1.4; 4.4.10 c)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

**PQ LEG  
1.056**

# Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la <u>política de cumplimiento</u> establecida y <u>procedimientos conexos</u> ?	Verificar que en la <u>política y procedimientos</u> de cumplimiento del Estado se <u>aborden</u> :  c) los procedimientos para asegurar que ninguna información obtenida mediante los sistemas de notificación voluntaria / confidencial o un sistema de control de datos operacionales restringido equivalente, que funciona según un SMS, se usará como medida para garantizar el cumplimiento.	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	<b>CE-5</b>

# Fase 3

## 1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

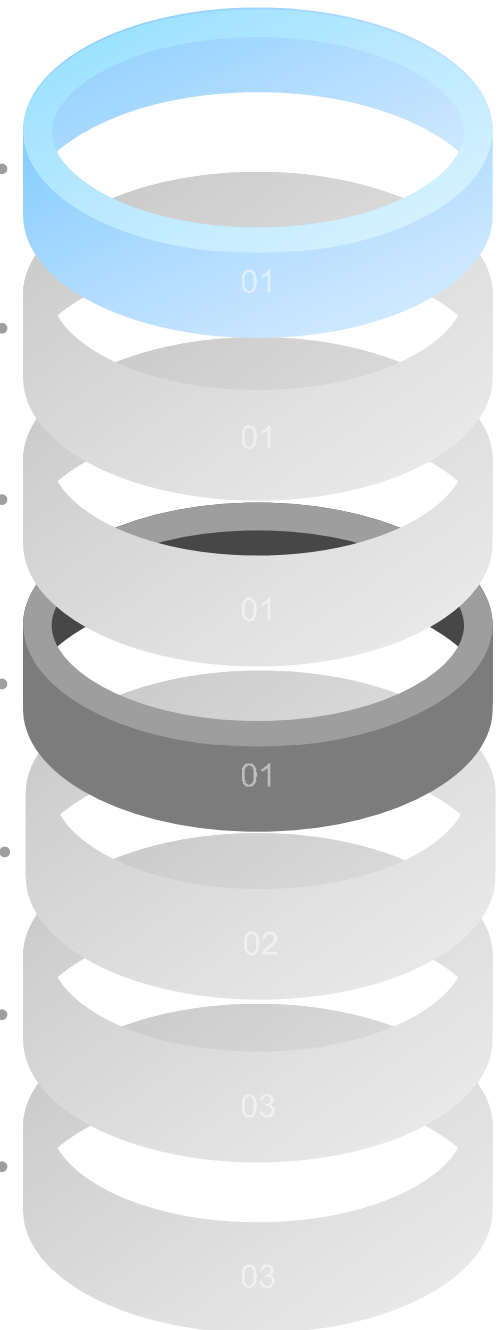
Ele. 1.4 (ii) c) - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

**Ele. 1.4 (ii) d) - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial**

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

Ele. 3.2 8(i) b) – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta



## Ele. 1.4 (ii)

# Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) d) - Política de cumplimiento			
1.4-6	¿Incluye la política de cumplimiento del SSP disposiciones para proteger las fuentes de información obtenidas de sistemas de notificación de incidentes voluntarios? [4.4.10 d); Apéndices 2 y 10]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

**PQ LEG  
1.056**

# Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la <u>política de cumplimiento</u> establecida y <u>procedimientos conexos</u> ?	Verificar que en la <u>política y procedimientos</u> de cumplimiento del Estado se <u>aborden</u> :  d) un proceso para proteger las fuentes de información obtenidas a partir de sistemas de notificación voluntaria y confidencial.	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	<b>CE-5</b>

# Fase 3

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

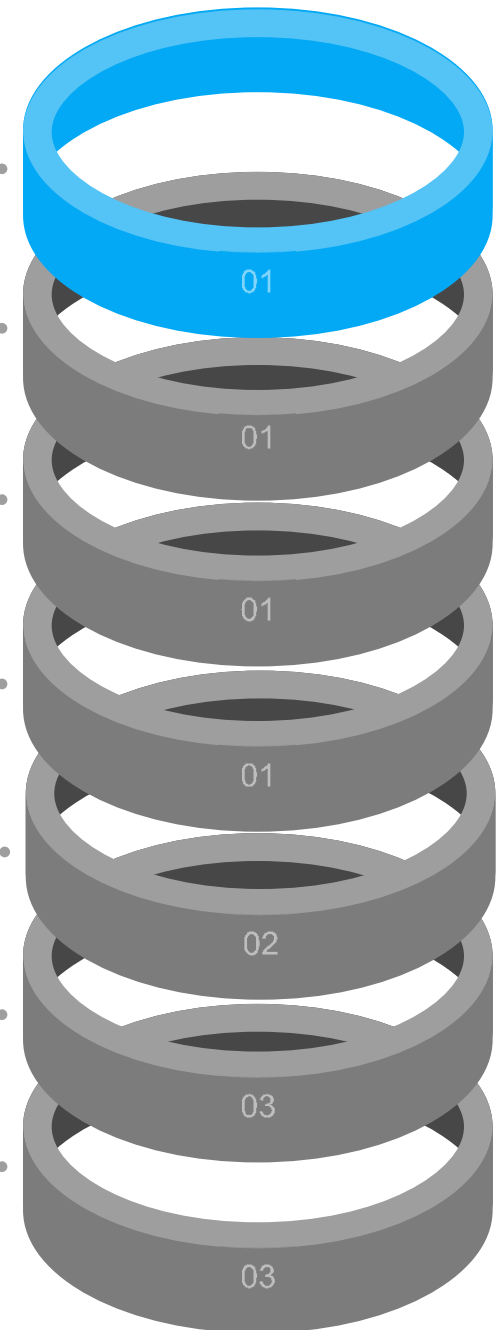
Ele. 1.4 (ii) c) - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) d) - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

**Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS**

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

Ele. 3.2 8(i) b) – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta



## Ele. 2.1 (ii)

# Reglamentos armonizados que requieran la implementación del SMS

### Componente 2 - GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

#### Elemento 2.1 - Requisitos de seguridad operacional para el SMS del proveedor de servicios

2.1-1	¿Ha promulgado [Estado] reglamentos armonizados para exigir que los proveedores de servicios implementen un SMS? [4.2.1, Elemento 2.1; 4.4.9; 4.4.11; Apéndice 9]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

**PQ PEL**  
**3.901**

# Promulgación de reglamentos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
3.901	¿Ha promulgado el Estado <u>reglamentos</u> que exigen a las organizaciones de instrucción reconocidas que estén expuestas a riesgos de seguridad operacional relacionados con las operaciones de aeronave al prestar sus servicios <u>implantar un SMS</u> y que éste sea <u>aceptable para el Estado o Estados</u> responsables de la aprobación de la organización?	<ul style="list-style-type: none"><li>– Examinar los reglamentos.</li><li>– Verificar que los reglamentos se conforman al Anexo 19, Capítulo 4, 4.1.1.</li></ul>	STD A19 3.1.3 a); 4.1.1; y 4.1.2 GM A19 Adj. A 2.1	<b>CE-5</b>

# Fase 3

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

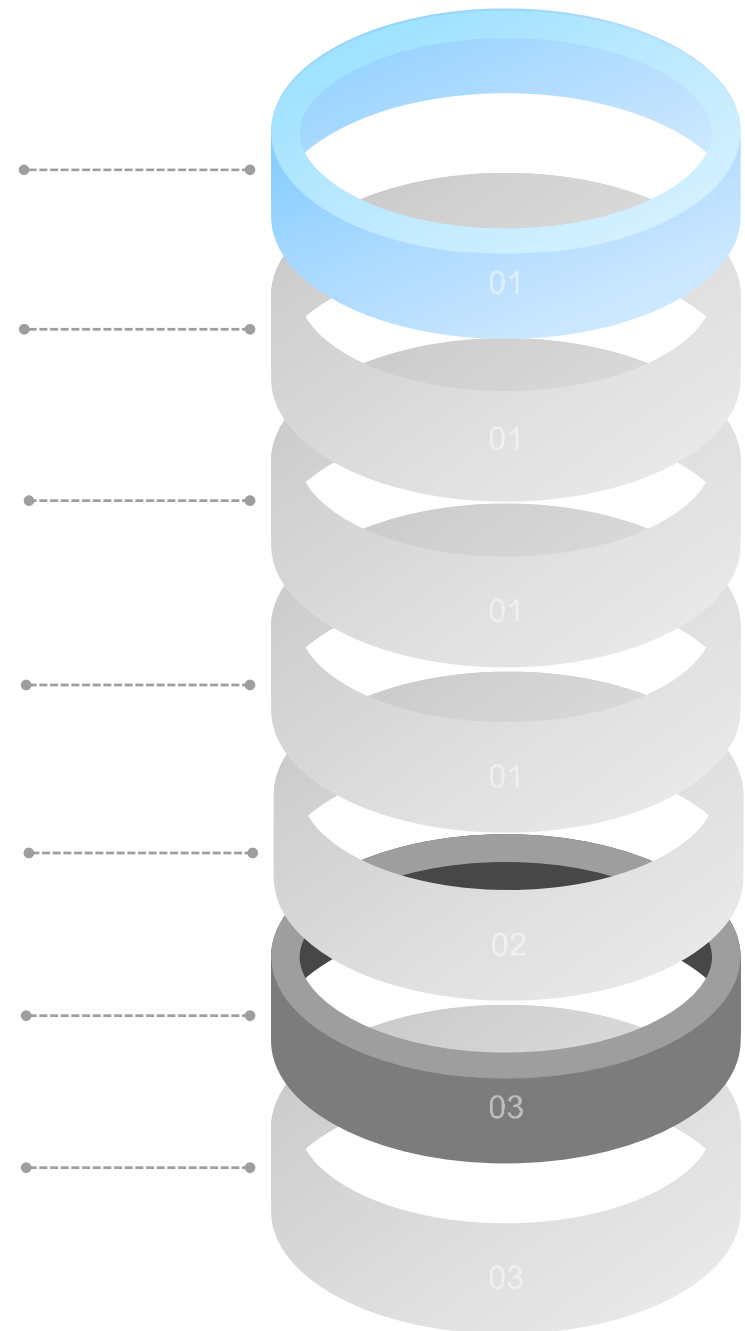
Ele. 1.4 (ii) c) - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) d) - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

**Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos**

Ele. 3.2 8(i) b) – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta



## Ele. 3.2 (i)

# Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

### Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

#### Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-1

¿Ha establecido [Estado] mecanismos para garantizar la notificación, la evaluación y el procesamiento obligatorios de datos de accidentes e incidentes graves a nivel del Estado colectivo?  
[4.2.1, Elemento 3.2; 4.4.12]

- Sí
- No
- Parcial

PQ AIG  
6.506

# Bases de datos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
6.506	¿Ha establecido y mantiene el Estado una <u>base de datos</u> sobre seguridad operacional para almacenar datos sobre <u>peligros y riesgos</u> de seguridad operacional y para facilitar el análisis eficaz de la información obtenida sobre deficiencias de seguridad operacional reales o posibles, incluida la información procedente de sus <u>sistemas de notificación de incidentes</u> , y a fin de determinar las medidas necesarias que permitan mejorar la seguridad operacional?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar la <u>base de datos</u> establecida.</li><li>- Examinar los <u>datos almacenados</u>.</li><li>- Verificar el mecanismo existente para analizar los datos y si se están llevando a cabo los análisis.</li></ul>	STD A19 5.2 GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 y 4.4.16	CE-8

# Fase 3

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

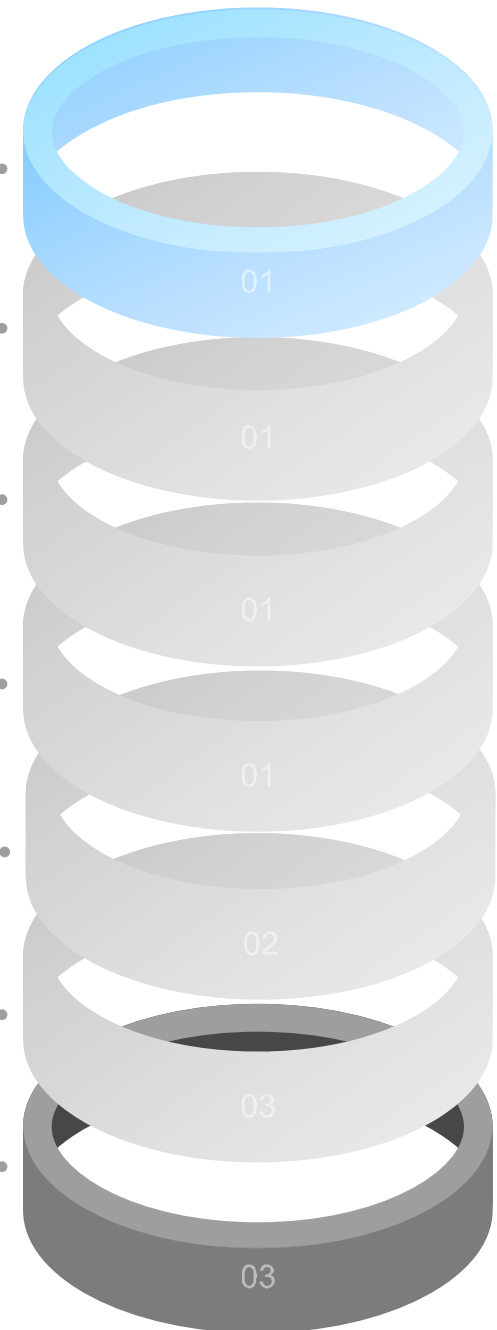
Ele. 1.4 (ii) c) - Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) d) - Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

**Ele. 3.2 8(i) b) – Establecer SPIs de alto impacto, niveles de objetivos y niveles de alerta**



## Ele. 3.2 (i)

# Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

### Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

#### Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-4

¿Ha establecido [Estado] un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP) como lo definen los **indicadores de seguridad operacional** seleccionados con niveles de objetivos y alertas correspondientes, según corresponda? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]

- Sí
- No
- Parcial

## Ele. 3.2 (i)

# Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

### Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

#### Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-5

¿Son adecuados y pertinentes los indicadores de seguridad operacional de ALoSP para el alcance y la complejidad de las actividades de aviación?  
[4.4.12 b); 4.4.16 b)]

- Sí
- No
- Parcial

## Ele. 3.2 (i)

# Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

### Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

#### Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-6

¿Tiene [Estado] un mecanismo para el control periódico de los indicadores de seguridad operacional del SSP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier tendencia indeseada, violaciones del nivel de alerta o no cumplimiento de objetivos de mejora? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]

- Sí
- No
- Parcial

**PQ ORG  
2.315**

# Indicadores de alto impacto (ALoSP inicial) / Indicadores de bajo impacto

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2.315	¿Ha establecido el Estado un <u>nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP)</u> como lo definen los indicadores de seguridad operacional seleccionados con niveles de objetivos / alertas correspondientes?	<p>1) Verificar que el Estado ha <b><u>establecido un proceso de supervisión del rendimiento</u></b> de la seguridad operacional que abarca los indicadores de seguridad operacional de alto impacto así como los indicadores de seguridad operacional / calidad de bajo impacto con el nivel de objetivos / alertas, según corresponda.</p> <p>2) Verificar que los indicadores de seguridad operacional ALoSP son <b><u>apropiados y pertinentes para el alcance y complejidad</u></b> de las actividades de aviación del Estado.</p>	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	<b>CE-2</b>

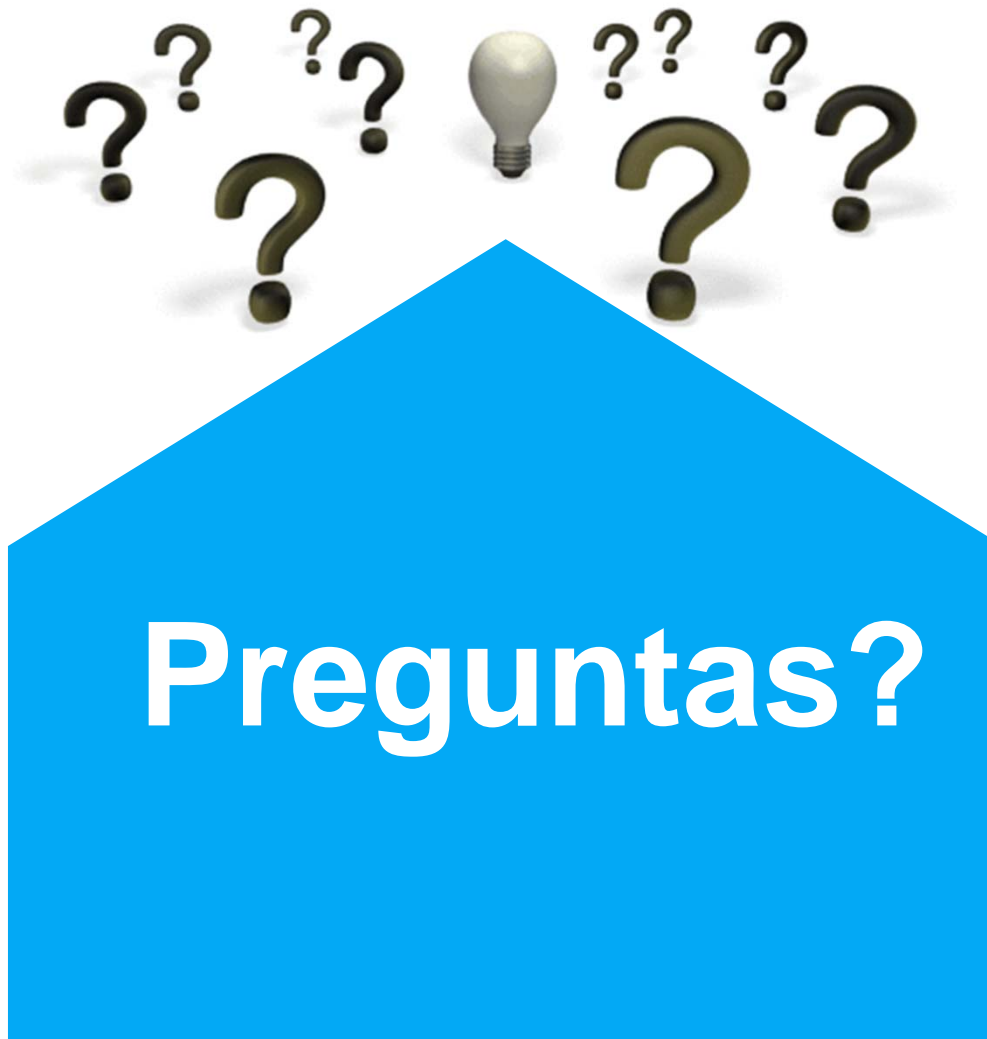
**PQ ORG  
2.317**

# Control periódico de los indicadores

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2.317	¿Tiene el Estado un mecanismo para el <u>control periódico de los indicadores</u> de seguridad operacional del SSP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier <u>tendencia indeseada, violaciones del nivel de alerta o no cumplimiento de los objetivos de mejora</u> ?	Examinar el mecanismo establecido.	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	<b>CE-2</b>

A high-angle photograph of a business meeting around a table. The image is overlaid with a semi-transparent blue grid pattern. The text 'Fase 3' is centered in white. 

# Fase 3



**Preguntas?**



# Gracias

Por su tiempo y atención